



**Puebla**  
GOBIERNO DE LA CIUDAD

COORDINACIÓN GENERAL DE  
**TRANSPARENCIA  
Y MUNICIPIO ABIERTO**

**H. Puebla de Zaragoza, a 30 de octubre del 2024**  
**ASUNTO: Respuesta a folio 210437024001260**

**ESTIMADO SOLICITANTE**  
**P R E S E N T E**

En atención a su solicitud de información, misma a la que se asignó el folio 210437024001260 y que a la letra dice:

1. *¿Cuál es el acta de concurso de licitaciones para la infraestructura de comulo de virgo?*
2. *¿Cuál es el concurso de licitaciones para la infraestructura de comulo de virgo ?*
3. *¿Cuál es la convocatoria de licitaciones para la infraestructura de comulo de virgo ?*
4. *Currículum de la empresa asignada ( infraestructura comulo de virgo)*
5. *¿Cuál es el presupuesto asignado ?*
6. *¿Cuál es el ramo y agenda de obra?*
7. *Cédula profesional del residente de obra....” (sic)*

Al respecto, le informo que este Sujeto Obligado es notoriamente incompetente para dar respuesta a su solicitud, con fundamento en los artículos 6 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2 fracción I, 16 fracciones I y IV, 151 fracción I, 156 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 78 y 78 BIS de la Ley Orgánica Municipal; así como 11 fracción XXV del Reglamento Interior de la Coordinación General de Transparencia y Municipio Abierto del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y del Comité Ciudadano para la Transparencia y Municipio Abierto.

En dicho contexto y tomando en consideración la literalidad de su solicitud, se sugiere que la remita al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Infraestructura de conformidad con el artículo 41 de la Ley Orgánica de Administración Pública del Estado de Puebla.

Se proporcionan los siguientes datos con la finalidad de que turne su solicitud al sujeto obligado competente:

Unidad de Transparencia de la Secretaría de Infraestructura del Estado de Puebla  
Domicilio: Boulevard Atlixcáyotl número 1101, Reserva Territorial Atlixcáyotl, en la Ciudad de Puebla  
Teléfono: 01 (222) 303 4600 extensión 291438  
Correo electrónico: [ut.infraestructura@puebla.gob.mx](mailto:ut.infraestructura@puebla.gob.mx).

Página 1 de 2

**LA CAPITAL  
IMPARABLE**

GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024-2027  
TEL +52 (222) 213 38 43  
CALLE VILLA JUÁREZ, # 4 COLONIA LA PAZ, PUEBLA,  
PUE, MÉXICO C.P. 72160



**Puebla**  
GOBIERNO DE LA CIUDAD

COORDINACIÓN GENERAL DE  
**TRANSPARENCIA  
Y MUNICIPIO ABIERTO**

O bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia:  
<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/quest/inicio>, usted podrá seleccionar al sujeto obligado para hacerle llegar su solicitud.

Tiene aplicación, a contrario sensu, el Criterio de Interpretación SO/02/2020 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, mismo que se cita a continuación:

*“Declaración de incompetencia por parte del Comité, cuando no sea notoria o manifiesta. Cuando la normatividad que prevé las atribuciones del sujeto obligado no sea clara en delimitar su competencia respecto a lo requerido por la persona solicitante y resulte necesario efectuar un análisis mayor para determinar la incompetencia, ésta debe ser declarada por el Comité de Transparencia”.*

No omito manifestar que, con fundamento en los artículos 169 y 170 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se señalan las causas por las que usted, puede recurrir la respuesta proporcionada.

**ATENTAMENTE  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

Página 2 de 2

**LA CAPITAL  
IMPARABLE**

GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024-2027

TEL +52 (222) 213 38 43

CALLE VILLA JUÁREZ, # 4 COLONIA LA PAZ, PUEBLA,  
PUE, MÉXICO C.P. 72160